



Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina Regional Sudamericana

**Quinta Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la  
Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19**

(Lima, Perú, 11 de agosto de 2021)

RV5/DGAC - NE/10

09/08/2021

**Cuestión 3 del  
Orden del día:**

**Innovación en aspectos de Facilitación y Seguridad de la Aviación en el  
marco de la recuperación**

**INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE LOS LABORATORIOS  
AUTORIZADOS PARA APLICAR PCR**

(Presentada por República Bolivariana de Venezuela)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta una propuesta para la creación de mecanismos de comunicación e intercambio de información a nivel regional relacionada con los laboratorios autorizados o certificados por parte de los Estados para realizar las pruebas PCR con el objeto de diagnosticar el COVID-19, que deberán presentar los pasajeros al momento de la entrada o salida de un Estado, de conformidad con los requisitos de las autoridades de salud de los Estados que así lo requieran, con el propósito de contribuir con la unificación de esfuerzos y criterios para una efectiva gestión de riesgo sanitario fronterizo.

**1. INTRODUCCION**

1.1 Después de la declaración de pandemia relacionada con el nuevo SARS-COV2 (COVID-19), por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Estados han desarrollado varios procesos y métodos que permitan el transporte de pasajeros de manera segura por vía aérea, garantizando que dichos traslados no representen mayor riesgo de propagación del COVID-19 entre los Estados.

1.2 Como parte de estos procesos se encuentra el solicitar a los pasajeros que días antes del inicio del viaje, se sometan a cribados confiables y estandarizados según parámetros de la OMS, los cuales deben ser presentados, con un resultado negativo, tanto previo a su traslado por vía aérea, como a su llegada al aeropuerto de destino.

1.3 Con el propósito de completar los requisitos exigidos por la gran mayoría de los Estados, se establece la aplicación de pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) por laboratorios a todo lo largo del mundo, presentándose casos en que los certificados emitidos por dichos laboratorios no presentan una uniformidad de datos que facilite tanto previo al vuelo como en el Estado de destino, la verificación de la información de dichos certificados y en algunos casos inclusive la autenticidad de estos documentos.

1.4 Es importante señalar que, esta iniciativa fue presentada durante la Sexta Reunión del Grupo Estratégico de la Región Sudamericana en Respuesta al COVID-19, llevada a cabo el día 08 de abril de 2021, motivado al dinámico escenario sanitario, se planteó como una de las soluciones el Intercambio de información sobre los laboratorios nacionales de pruebas.

## 2. **MEDIDAS DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

2.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) estableció en el documento 10152, identificado como Manual de Medidas de Gestión de Riesgos Transfronterizos y Pruebas de Diagnóstico (2da edición 2021) los criterios básicos para la estandarización y validación de los certificados de las pruebas de diagnóstico, con el propósito de facilitar la mutua aceptación de estos documentos entre los Estados. Pese a los esfuerzos de la OACI, muchos de los certificados emitidos sobre cribados relacionados con el COVID-19, no se ajustan en su totalidad a los criterios básicos antes mencionados.

2.2 Sobre lo antes mencionado, algunos Estados han tomado medidas para certificar aquellos laboratorios autorizados a elaborar los test de PCR requeridos por los pasajeros para ser presentados con motivos de viajes aéreos hacia otros Estados.

2.3 Bajo esta premisa, sería de gran ayuda para los explotadores de aeronaves quienes aplican el primer filtro de control, en la verificación previa al vuelo, de certificados PCR negativos, auténticos y validados, así como las entidades de salud de los Estados a la llegada de estos pasajeros, el contar con información actualizada sobre aquellos laboratorios autorizados para aplicar las pruebas PCR.

## 3. **ACCIÓN SUGERIDA**

3.1 Se invita a la Quinta Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b) evaluar la efectividad de establecer un mecanismo de comunicación e intercambio de información, entre las autoridades de salud de los Estados y otras agrupaciones afines a nivel regional, sobre los laboratorios autorizados o certificados para aplicar las pruebas PCR; y
- c) Apoyo de los Estados de la región SAM, en la presentación de una nota de estudio con el mismo contenido en la próxima Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)